



DIVISIÓN JURÍDICA

REFRENDADO

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIA
10 OCT 2017
RESOLUCION EXENTA
TRAMITADA

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 376, (V. Y U.), DE 2017, QUE AUTORIZA TRANSFERENCIA DE SUBVENCIONES REGULADAS POR EL D.S. N° 12, (V. Y U.), DE 2011.

10 OCT 2017

SANTIAGO,

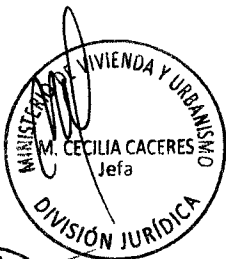
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

RESOLUCIÓN EXENTA N° 012032

VISTO: La Ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el D.L. N° 1.305, de 1975, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución Exenta N° 376, (V. y U.), de 2017, que autoriza transferencia de subvenciones reguladas por D.S. 12, (V. y U.), de 2011; la Ley N° 20.981, de Presupuestos para el Sector Público para el año 2017; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO

Que, por Memorandum N° 746, de fecha 13 de septiembre de 2017, la Jefa de División de Finanzas ha solicitado la modificación de la Resolución Exenta N° 376, (V. y U.), de 20 de enero de 2017, en el sentido de disminuir el monto autorizado transferir para financiar subvenciones reguladas por el D.S. 12, (V. y U.), de 2011, por lo que dicto la siguiente



RESOLUCIÓN

Modificase la Resolución Exenta N° 376, (V. y U.), de 20 de enero de 2017, que autoriza la transferencia de subvenciones reguladas por el D.S. N° 12, (V. y U.), de 2011, sustituyendo en su resuelto 2. el guarismo "\$10.099.062.000" por "\$9.799.062.000".

ANÓTESE, REFRENDESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.



REFRENDACIÓN
DIFIN
MCCN/CVO (746-2017)

DISTRIBUCIÓN:
GABINETE MINISTRA
SUBSECRETARÍA
DIFIN
DIJUR
CONTRALORÍA INTERNA MINVU
AUDITORÍA INTERNA MINVU
SIAC
OFICINA DE PARTES
Ley de Transparencia art/7g



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	9.799.062.000.-
CENTRO DE COSTO	DIFIN
ITEM	33.01.129
ID SIGFE	259497
FECHA	02.10.17 VºBº

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO

PABLO ZAMBRANO TORQUERA
INGENIERO DE EJECUCION
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO